



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

Nº 00171-2017

**ACUERDO DE CONCEJO**

**N° 143-2017-MPC**

Cañete, 08 de Setiembre de 2017.

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:**

**VISTO:** En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 07 de setiembre del 2017, sobre donación de 1 impresora multifuncional y una bandera de lona plastificada para la Comisaría de San Vicente de Cañete - División Policial Cañete - Yauyos;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, el inciso 25) del artículo 9° de la antes mencionada Ley Orgánica señala que, corresponde al Concejo Municipal aprobar la donación o la cesión en uso de bienes mueble se inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública;

Que, mediante Oficio N° 010-2017-REGION POLICIAL LIMA/DIVPOL-C-OPC de fecha 29 de abril del 2017, el Cmdte. PNP Gregory Silva Alvarado - Comisario del distrito de San Vicente de Cañete, solicita apoyo logístico para implementar las oficinas de la Comisaría PNP;

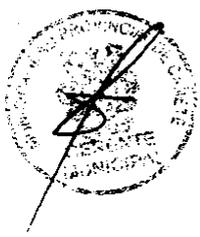
Que, mediante Informe N° 1496-2017-GPPI-MPC, de fecha 31 de mayo de 2017, el Sr. Manuel Julio José Gonzales Gómez - Gerente de Planeamiento y Presupuesto e Informática de la Municipalidad Provincial de Cañete (en adelante MPC), acredita la disponibilidad presupuestal, respecto al apoyo de adquisición de una impresora y 1 bandera, refiriendo que lo solicitado, ha sido programado en el Presupuesto Institucional para el presente ejercicio año fiscal 2017: Cadena Programática: Meta: 0028 Apoyo Comunal Social; Fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados; Rubro: 08 Impuestos Municipales; Partida 2.5.31.199 a Otras Personas Naturales; por un total de S/. 2 040.00 Soles;

Que, mediante Informe N° 991-2017-GDSyH/MPC de la Municipalidad Provincial de Cañete (en adelante MPC) de fecha 10 de julio del 2017, el Lic. Cristhian Alexander León Cárdenas - Gerente de Desarrollo Social y Humano recomienda atender la solicitud del Comandante Gregory Silva Alvarado, a fin de contribuir en el servicio que presta la Policía Nacional a favor de la población de nuestro distrito y provincia;

Que, mediante Informe N° 2325-2017-SGLCPYM-NMPC de fecha 31 de agosto del 2017, el Sr Edgar Luis Sánchez Lévano - Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza de la MPC, remite el estudio de mercado correspondiente a la adquisición de una (01) impresora multifuncional Epson L656 y una (01) bandera de lona plastificada, valorizado en S/. 2 040.00 Soles;

Que, mediante Informe Legal N° 299-2017-GAJ-MPC de fecha 17 de julio del 2017, el Abg. Horacio Hinostroza Delgado - Gerente de Asesoría Jurídica de la MPC, opina: 1) Que, es factible elevar los actuados al Pleno de Concejo Municipal, para determinar el apoyo - donación de una impresora Multifuncional y una bandera de lona plastificada, solicitado por el Comisario PNP de San Vicente de Cañete, mediante Oficio N° 10-2017-REGIÓN POLICIAL/DIVPOL-C-OPC, previo dictamen de la Comisión de Administración; debiendo

...///





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387  
San Vicente - Cañete  
Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...  
Pág. N° 02  
A.C. N° 143-2017-MPC

dicha delegación policial remitir el acto administrativo de recepción; si así lo determinase el Concejo Provincial; 2) Que, se encargue a la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza la atención, entrega y fiscalización del apoyo concedido a la mencionada institución, en caso de observarse anomalías, se accione de acuerdo a Ley; 3) Se notifique el acto administrativo que resuelve el presente pedido al interesado, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y demás áreas que se relacionan con el procedimiento, para conocimiento y fines;

Que, mediante Dictamen N° 36-2017-CPEyAM-MPC de fecha 06 de setiembre del 2017 de la Comisión de Planificación, Economía y Administración Municipal, sugiere: 1) Aprobar la donación de una (01) impresora multifuncional EPSON L656 y una bandera de lona plastificada para la Comisaria de San Vicente de Cañete - División Policial Cañete - Yauyos; 2) Remite el Dictamen con sus antecedentes ante el Despacho de Alcaldía, a fin de poner en conocimiento al Pleno de Concejo Municipal, para su deliberación y pronunciamiento;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Art. 9° numeral 25), de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con el voto UNÁNIME; y con dispensa de la lectura y aprobación del acta;

**SE ACORDÓ:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR la DONACIÓN** a favor de la Comisaria de San Vicente de Cañete, solicitado por el Comisario Gregory Silva Alvarado - PNP de San Vicente de Cañete, consistente en una impresora multifuncional y una bandera de lona plastificado, ambos valorizados por la suma total de S/. 2,040.00 (Dos Mil Cuarenta con 00/100 Soles), cuyos detalles son los siguientes:

N°	DESCRIPCIÓN	GRUPO T-I PERU S.A.C. RUC: 20600444914		
		CANT	MEDIDA	PRECIO TOTAL
01	ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L656.	1	UNIDAD	S/. 1,920.00

N°	DESCRIPCIÓN			
		CANT	MEDIDA	PRECIO TOTAL
01	ADQUISICIÓN DE BANDERA DE LONA PLASTIFICADA.	1	UNIDAD	S/. 120.00

**ARTICULO 2°.-** Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas, disponer las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

...///



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: [www.municanete.gob.pe](http://www.municanete.gob.pe)

///...

Pág. N° 03

A.C. N° 143-2017-MPC

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza la atención entrega y fiscalización del apoyo concedido, en caso de observarse anomalías se acciones de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, el trámite y la verificación del cumplimiento en cuanto a la finalidad de dicha donación, debiendo emitir un informe detallado al Despacho de Alcaldía, para la correspondiente rendición de cuenta al Pleno de Concejo.

**ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR** a la Gerente de Secretaría General notificar a las áreas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CAÑETE  
  
D.C. Alexander Julio Bazán Guzmán  
ALCALDE

